

## Eliminación de desechos y residuos

- Se debe disponer de un lugar específico para el almacenamiento de residuos.
- Los recipientes de almacenamiento de desechos y residuos deben ser rotulados y su contenido se debe depositar en bolsas de polietileno.
- Los desechos cortopunzantes se deben depositar separados del resto y en recipientes adecuados para este material.



### DEPÓSITO DE MATERIAL CORTOPUNZANTE

- Se debe implementar un procedimiento para el tratamiento de residuos químicos que permita reducir o eliminar su toxicidad.
- Se debe disponer de un medio de tratamiento y eliminación de los desechos que contengan microorganismos.

Prohibido vaciar a la red pública de desagües de aguas servidas, sustancias radiactivas, corrosivas, venenosas, infecciosas, explosivas o inflamables o que tengan carácter peligroso en conformidad a la legislación y reglamentación vigente.

## Región Metropolitana

LUGAR	DIRECCION	FONO
Casa Matriz	Av. Lib. Bernardo O'Higgins 194, Santiago	2  7879000
Hospital Santiago	Av. Lib. Bernardo O'Higgins 4848, Est. Central	2  8775000
Clinica Quilicura	Panamericana Norte 7500, Quilicura	2  8765600
Clinica La Florida	Av. Vicuña Mackenna Oriente 6381, La Florida	2  3555800
Clinica Lo Espejo	Av. Lo Sierra 03200, San Bernardo	2  3278200
Clinica San Bernardo	Freire 339, San Bernardo	2  8765900
Clinica Melipilla	San Agustín 270, Melipilla	2  2704100
Clinica Paine	General Baquedano 610-620, Paine	2  8242146
Centro de Atención Providencia	Hernán Alessandri 620 esq. Salvador, Providencia	2  8765700
Centro de Atención Las Tranqueras	Av. Las Tranqueras 1327, Vitacura	2  2203803
Centro de Atención Agustinas	Agustinas 1365, Santiago Centro	2  8765700
Centro de Atención Puente Alto	Teniente Bello 66, Puente Alto	2  3558550

## Regiones

LUGAR	DIRECCION	FONO	FAX
Arica	Av. Argentina 2247	58  206700	58  206710
Iquique	Orella 769	57  408700	57  408710
Antofagasta	Av. Balmaceda 2634	55  651200	55  651210
Calama	Av. Central Sur 1813, Villa Ayyquina	55  658800	55  658810
Copiapó	Copayapu 877	52  207500	52  207510
La Serena	Los Carrera 330, piso 3	51  421800	51  421810
Ovalle	Los Peñones 386, camino a Sotaqui	53  620024	53  624844
Viña del Mar	Limache 1300	32  2571000	32  2571010
Rancagua	Av. República de Chile 390	72  331900	72  331910
Curicó	Av. España 1191	75  204500	75  204510
Talca	Dos Poniente 1372	71  206100	71  206110
Constitución	Mac - Iver 580	71  204700	71  204710
Linares	Freire 663	73  563800	73  563810
Chillán	Av. Argentina 742	42  588900	42  588910
Los Angeles	Mendoza 350	43  407400	43  407410
Concepción	Paicavi 9595	41  2727300	41  2727310
Temuco	Av. Holandesa 0615	45  206000	45  206010
Valdivia	Av. Prat 1005	63  268100	63  268110
Osorno	Guillermo Bühler 1756	64  334000	64  334010
Puerto Montt	Urmeneta 895	65  328000	65  328010
Castro	O'Higgins 735	65  494600	65  494610
Coyhaique	Eusebio Lillo 20	67  268600	67  268610
Punta Arenas	Av. España 01890	61  207800	61  207810



www.mutual.cl

107300189



## Condiciones de seguridad en laboratorios



Integrante Red Social  
Cámara Chilena de la Construcción

## Introducción

Con el fin de desarrollar de manera eficiente y segura las diferentes actividades que involucra el trabajo de laboratorio, resulta indispensable contar con las condiciones necesarias para evitar la ocurrencia de accidentes o enfermedades ocupacionales.

### Orden y aseo

- El orden y aseo de los recintos se debe mantener en forma permanente a fin de evitar acumulación de materiales y residuos que pueden provocar accidentes o enfermedades ocupacionales.
- Se debe mantener las áreas despejadas y libres de obstáculos en especial los pasillos.

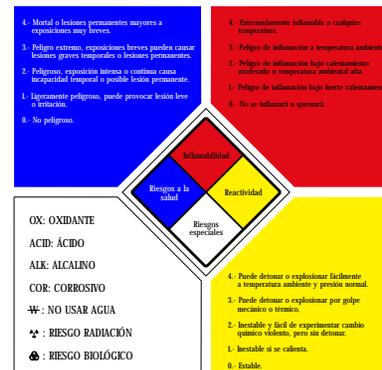


- Los pisos y revestimientos de muros deben ser lisos, impermeables y lavables.
- El mobiliario a utilizar debe ser de material lavable e incombustible.



### Señalización

- Los recintos deben ser señalizados indicando la identificación de los riesgos materiales a los que se exponen los trabajadores.
- Rombo de señalización de sustancias peligrosas, NCH 1411/4 Of.1978.



### Almacenamiento

- Las sustancias deben ser almacenadas de modo que sean accesibles, evitando sectores incómodos a fin de disminuir la probabilidad de accidentes en su manipulación.
- El almacenamiento no debe obstruir vías de ingreso y evacuación.
- Las bodegas de almacenaje deben poseer ventilación que permita la circulación del aire y temperatura adecuada al material a almacenar.
- El almacenamiento debe ser ordenado con productos debidamente rotulados y según grupos afines.



- Se debe disponer de las hojas de seguridad de las sustancias con la información de los riesgos asociados y acciones a seguir en caso de emergencia.